



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 24 de enero de 2020
Corresp. Expte. 0-02/20 y O-4/20

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Adhiérase al Decreto 02/2020 por el que se declara el año 2020 “**AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO**”, cumpliéndose DOSCIENTOS CINCUENTA (250) años desde el nacimiento de D. Manuel BELGRANO y DOSCIENTOS (200) años desde su muerte.

Artículo 2º: Dispóngase que, durante el año 2020, toda la documentación oficial de la administración pública local, centralizada y descentralizada, deberá llevar la leyenda “**2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO**”.

Artículo 3º: Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar las acciones tendientes: actividades, seminarios, conferencias y programas educativos que contribuyan a la difusión en el país de los hechos alusivos al “**AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO**”.

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante




Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante